

Versión estenográfica de la cuadragésima segunda sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muy buenos días a todas las personas.

Siendo las 9 de la mañana con 18 minutos del día 8 de mayo del año 2024, damos inicio a la cuadragésima segunda sesión extraordinario urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Saludo con mucho gusto a mis colegas, consejera Rita, consejero Arturo, así como al Secretario de esta Comisión. A quien le voy a pedir por favor, verifique la asistencia para poder ver el *quorum* para sesionar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Conforme a su instrucción, Presidenta, pido de manera nominal la asistencia virtual a esta sesión.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Rita Bell López Vences: Buenos días. Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenos días. Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias. Buenos días.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenos días.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Buenos días, consejera.

Le informó que el *quorum* legal para sesionar se encuentra debidamente integrado.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud, damos formalmente inicio a los trabajos de esta Comisión.

Y le voy a pedir, por favor, nos presente el orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El orden del día para esta sesión se integra por dos puntos, cuyos documentos fueron previamente circulados con la convocatoria, y de los cuales se propone también la dispensa de su lectura.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración el orden del día y la dispensa.

No hay intervenciones. Procedemos a la votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para entrar directamente a su consideración.

Quienes estén por la afirmativa les pido manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Presidenta, le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Procedemos al desahogo del primer asunto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El primer....

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...le informo que se aprobó el orden del día por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Procedemos al desahogo del primer asunto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

El primer asunto es el procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/MORENA/CG/748/PEF/1139/2024 en el que el partido político Morena denunció a Héctor D' Argence Villegas por la presunta coacción del voto, toda vez que a través de un audiovisual difundido por el medio de comunicación digital Pulso Online, se observa al denunciado ofreciendo a sus trabajadores dos días de salario pagados por su empresa a cambio del voto a favor de Xóchitl Gálvez Ruiz, actual candidata a la presidencia de la República, conducta que a juicio del quejoso afecta la libertad de conciencia y con ello las cualidades del voto en la renovación y elección de los órganos del Estado, poniendo en riesgo el actual Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como la supuesta *culpa in vigilando* por parte de la coalición Fuerza y Corazón por México integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD.

Por lo anterior, la quejosa solicitó el dictado de medidas cautelares a efecto de suspender de inmediato la difusión del video que contiene los hechos denunciados, ordenar a los denunciados abstenerse de ofrecer beneficio directo e indirecto, mediato e inmediato, en especie o en efectivo que implique la entrega de un bien o servicio y ordenar una tutela preventiva sobre la posible continuación de afectación a los principios rectores en materia electoral.

En el proyecto que se somete a su consideración, se propone la improcedencia de adoptar medidas cautelares ya que la publicación denunciada es difundida en un medio de comunicación digital denominado curso online y no por los denunciados, por lo que bajo la apariencia del buen derecho al menos en sede cautelar, no puede considerarse como ilegal al estar amparada en el derecho de libertad de expresión

e información al haber sido publicada por un medio de comunicación en ejercicio de su libertad periodística.

Asimismo, se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, puesto que no se advierte elemento alguno en autos que indique...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...periodística.

Asimismo, se propone declarar la improcedencia de la medida cautelar en su vertiente de tutela preventiva, puesto que no se advierte elemento alguno en autos que indique que Argence Villegas llevara a cabo conductas similares a las denunciadas, razón por la que se considera que está en presencia de hechos futuros de realización incierta.

Y, finalmente, por lo que hace a la presunta *culpa in vigilando* atribuida a los partidos que integran la Coalición Fuerza y Corazón por México, dicho tópico corresponde al fondo del asunto por tratarse de una conducta accesoria dependiente de la acreditación de la principal.

Se recibieron observaciones de forma de las tres Consejerías en este caso.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas a su consideración la propuesta que nos ha sido presentada.

Si no hay intervenciones, entiendo que hay una propuesta de agregado para hacer un recordatorio.

Adelante, consejera Rita, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidenta. Una disculpa.

Es que luego el Maestro Hugo, el Secretario, no señala primero las observaciones que hacemos llegar, pensé que lo haría, pero en este caso, si me permite, tengo una propuesta que hice llegar y que también se las comparto a fin de que pudieran acompañarlas.

Mi propuesta es hacer un llamado al ciudadano por las manifestaciones que realizó, bueno, señalando la importancia que tiene la medida y que las declaraciones que hace sí son revisables, puesto que está ahí haciendo un compromiso, está ofertando un bien a cambio de una votación.

Entonces, me parece que es importante que quede asentado este llamado a fin de evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir en el caso para él y también para el resto de la ciudadanía que escucha que esto no es posible realizarlo.

Y, en ese sentido, hago esta propuesta para hacer un llamado respetuoso, pero señalando los límites...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...es posible realizarlo y, en ese sentido, hago esta propuesta para hacer un llamado respetuoso, pero pues señalando los límites que tiene la Ley para la ciudadanía.

Es cuanto, Presidenta, lo pongo a su consideración de la y el integrante de esta Comisión.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Rita.

¿Alguna otra intervención?

Consejero Arturo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Coincido con la propuesta que nos hace la consejera Rita y nada más quisiera leer lo que dice el artículo 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, párrafo dos.

Dice: "El voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a los electores".

Creo que este es un recordatorio sobre lo que dice la ley, pues eso es precisamente a lo que estamos sujetos todos los mexicanos y las mexicanas ¿no?

Bueno, acompañado la propuesta tanto de la Secretaría Técnica, como la adición que propone la Consejera Rita.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Arturo.

Yo voy a tomar el uso de la voz también.

Acompañado este llamado, porque es importante señalar que nuestro sistema, ya leyó el consejero Arturo una parte, pero también tiene una prohibición específica la Ley Electoral de otorgar cualquier dádiva para la promoción del voto o para la obtención del voto.

En este caso, pues es una persona que tiene influencia, porque está con sus trabajadores.

Entonces, esa promesa de conceder dos días de salario, aunque está en un medio de comunicación, creo que sí hay que ser claro que, las reglas nos aplican no solo a partidos políticos, también a todas las y los ciudadanos y es hacer claro cómo están nuestro sistema, qué dice la ley y recordarlo también en este caso.

De mi parte, acompaño esta propuesta y las de forma que hemos presentado al área, las consejeras y el consejero.

En segunda ronda ¿alguna otra intervención?

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...propuesta y las de forma que hemos presentado al área las consejeras y el consejero.

En segunda ronda, ¿alguna otra intervención?

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación, tomando en cuenta este agregado, Licenciado Hugo, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto, con las observaciones de forma que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión, así como la adición del llamado en los términos planteados por la consejera Rita Bell y las consejerías de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa les ruego manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones y el llamado agregado, por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Le pido procedamos al desahogo del segundo asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: El siguiente asunto es relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PAN/CG/758/PEF/1149/2024, en el que el Partido Acción Nacional denunció al Partido del Trabajo por el probable uso indebido de la pauta, derivado de la difusión del *spot* denominado “Boleta Vota PT”, programado para su difusión por televisión durante la etapa de campaña del Proceso Electoral Federal en curso, en esencia porque aun cuando en dicho material aparece Claudia Sheinbaum Pardo, no se precisa su calidad de candidata a la Presidencia de la República, a pesar de serlo, ni qué coalición la postuló, circunstancia que a decir del quejoso, podría conducir a confusión en el electorado, por lo que solicitó suspender la difusión de dicho promocional.

Al respecto, en el proyecto se razona que efectivamente Claudia Sheinbaum Pardo es candidata a la Presidencia de la República por la Coalición Sigamos Haciendo Historia y que aun cuando el material objetado, existen referencias visuales a dicha circunstancia, como el hecho de que la boleta que se usa en el promocional corresponde a la elección presidencial, y que en distintas escenas se observa su imagen y nombre, no existe precisión auditiva alguna en torno a su carácter de candidata ni a la coalición que la postula.

Lo anterior bajo la apariencia del buen derecho, podría generar confusión en personas ciudadanas con alguna discapacidad visual respecto del cargo por el cual contiene dicha persona y la coalición que la postula, incidiendo en el derecho al voto informado de dicho sector de la población en situación de vulnerabilidad.

En esta medida se propone ordenar al Partido del Trabajo como titular de la pauta, mediante la cual se difunde el *spot* que sustituya el material y a los concesionarios obligados a la transmisión que sustituyan el material con el que les haga llegar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Se recibieron observaciones de forma de las tres consejerías. Y destaco una planteada por la consejería de la consejera Claudia Zavala, en el sentido de ajustar el tiempo para la sustitución del material por parte del partido político, de seis horas como viene en el proyecto, a tres horas...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... en el sentido de ajustar el tiempo para la sustitución del material por parte del partido político de seis horas, como viene el proyecto, a tres horas, dado que nos encontramos ya en etapa final de la campaña electoral.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración, pero antes, por favor, proyectamos el material denunciado.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con gusto.

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

Colegas, a su consideración.

Si no hay intervenciones, procedemos a la votación.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Con mucho gusto.

Se consulta a las personas integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto con las observaciones que hicieron llegar las consejerías integrantes de esta Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Consejera Rita Bell López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera, le informo que fue aprobado el proyecto con las observaciones por unanimidad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Licenciado Hugo.

Me informa, por favor, si tenemos algún asunto pendiente por desahogar.

El Secretario Técnico, Licenciado Hugo Patlán Matehuala: Consejera Presidenta, le informo que los puntos en el orden del día se agotaron.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Licenciado Hugo.

En esa virtud estamos en condiciones de dar por concluida esta sesión, siendo las 9 de la mañana con 30 minutos de la fecha en que se actúa.

Muchas gracias, colegas, a sus asesoras, asesores, a usted, Hugo, y a todo su equipo por el trabajo, por supuesto, a quienes nos siguen en la transmisión y en los trabajos de esta Comisión.

Que tengan todas y todos muy buen día.

Conclusión de la sesión